



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL

Nº 00000187 -2012/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 10 4 JUL 2012

VISTO:

El MEMORANDUM N° 401-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 25 de Junio del 2012, Resolución Ejecutiva Regional N°0000013-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 22 de Febrero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el inciso "h" del artículo 21° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, establece que "Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2°, 9° y 10° de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0000013-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 22 de Febrero del 2012 en su Segundo Artículo se designa al Ing. Manuel Alfredo Saavedra Guzmán en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Memorandum N° 401-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 25 de Junio del 2012, el Gerente General Regional propone al Arq. PABLO ANTONIO MARTIZ ARRESE como Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante el precitado MEMORANDUM el Gerente General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyectar el acto administrativo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se debe proyectar la resolución de encargatura correspondiente.





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Sr. Alberto Sigifredo Peña García
SECCIÓN DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL

Nº 00000187-2012/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 04 JUL 2012

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .-DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Ing. Manuel Alfredo Saavedra Guzmán en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes , por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos ,Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes al Arq. PABLO ANTONIO ORTIZ ARRESE, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Salán
GERENTE GENERAL REGIONAL

